

Equipo de seguridad y de prevención de la contaminación de las embarcaciones de recreo.

[Real Decreto 339/2021](#)

Zona de navegación	Distancia
Zona 1	Ilimitada
Zona 2	Hasta 60 millas
Zona 3	Hasta 25 millas
Zona 4	Hasta 12 millas
Zona 5	Hasta 5 millas
Zona 6	Hasta 2 millas
Zona 7	Aguas protegidas

Categoría de diseño	Zona de navegación
A	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
B	2, 3, 4, 5, 6, 7
C	4, 5, 6, 7
D	7

Equipo de seguridad

Equipos de salvamento

Material	Zona de navegación							Notas
	1	2	3	4	5	6	7	
Balsas salvavidas	X	X	X					Capacidad 100% pax. En zona 1: homologación SOLAS, paquete A. Zona 2 y 3: SOLAS o ISO 9650, paquete B.
Chalecos salvavidas	X	X	X	X	X	X	X	Cantidad: 100% pax Zona 1: 275 N (+ 1). Zonas 2, 3 y 4 - 150 N; Zonas 5, 6 y 7 - 100 N. Zonas 1, 2 y 3 con luz. Resto si navegación nocturna. Para niños adaptados a la talla.
Aros salvavidas	2	1	1	1				Con luz y rabiza. En zona 1, solo uno con luz y rabiza.
Bengalas de mano	6	6	6	3	3	3		
Cohetes con luz roja y paracaídas	6	6	6	3				
Señales fumígenas flotantes	2	1	1					

Equipos de navegación

Material	Zona de navegación							Notas
	1	2	3	4	5	6	7	
Luces, marcas y señales acústicas	X	X	X	X	X	X	X	En número, cantidad y características según el RIPA (salvo excepciones contempladas en Real Decreto). Zona 4 a 7: Si nav. diurna y LT < 12 m: solo visibilidad ≥ 1 mn Si nav. diurna y LT < 7 m solo linterna color blanco
Bocina de niebla	1	1	1	1	1	1	1	De presión manual o accionada por gas (con recipiente y membrana de respeto).

Equipo de seguridad y de prevención de la contaminación de las embarcaciones de recreo.

[Real Decreto 339/2021](#)

Material náutico y diverso

Material	Zona de navegación							Notas
	1	2	3	4	5	6	7	
Compás de gobierno	1	1	1	1				Zona 1 y 2: con luz y tablilla de desvío (revisión max 5 años)
Compás de marcaciones	1	1						
Sextante	1							Y tablas de navegación astronómica
Cronómetro	1							
Cartas náuticas	x	x	x	x				De las zonas de navegación habituales
Publicaciones náuticas de radio	x	x	x	x				Libro de faros y señales de niebla, Derrotero, Anuario de mareas (excepto Mediterráneo)
Publicaciones náuticas de radio	x	x	x					Zona 1: SMM, SMS, lista IV (UIT), Código int. de señales Zona 2 y 3: Radioseñales
Prismáticos	1	1	1	1				
Barómetro	1	1						
Pabellón nacional	1	1	1	1	1	1	1	
Juego de banderas	1	1						En zona 1: mínimo 60x50 cm
Linterna estanca	1	1	1	1	1	1	1	Con bombilla y pila de respeto
Diario de navegación	1							
Reflector de radar	1	1	1	1	1	1	1	Excepto para cascos metálicos
Tabla de señales de salvamento	1	1	1	1	1	1	1	Si lleva equipos radioeléctricos
Tabla de banderas de señales	1	1	1	1	1	1	1	Si lleva equipos radioeléctricos
Timón de emergencia	1	1	1	1	1	1	1	En embarcaciones de vela o de un solo motor si el gobierno es a distancia, excepto si el motor es fueraborda o de transmisión en z.
Estachas de amarre	2	2	2	2	2	2	2	De longitud y resistencia adecuadas a la eslora de la embarcación

Equipo de seguridad y de prevención de la contaminación de las embarcaciones de recreo.

[Real Decreto 339/2021](#)

Bichero	1	1	1	1	1	1	1	
Inflador y juego de reparación de pinchazos	1	1	1	1	1	1	1	En las embarcaciones neumáticas rígidas y semirrígidas.
Botiquín y Guía sanitaria a bordo	x	x	x	x	x	x	x	Lista 6ª con tripulación: botiquín despachado y guía Lista 6ª sin tripulación: Botiquín tipo balsa de salvamento

Equipos contra incendios

Material	Notas
Extintores portátiles	Eficacia 34 B. Capacidad mínima 2 kilos. Dotación según eslora: Eslora inferior a 10 metros y espacio habitable cerrado: 1 Eslora entre 10 y 15 metros: 1 (+1 si comercial) Eslora entre 15 y 20 metros: 2 (+1 si comercial) Eslora entre 20 y 24 metros: 3 (+1 si comercial) Dotación según potencia: Si eslora inferior a 10 metros, cumple según eslora Si potencia inferior a 25 kW, cumple según eslora Si potencia inferior a 220 kW, 1 extintor Si potencia mayor a 220 kW: eficacia P x 0,3
Sistemas fijos de extinción de incendios	Según manual del fabricante o sistema fijo que evite abrir el compartimento del motor. Alternativa para motores situados en un encajonamiento sobre cubierta: extintores portátiles aptos para aberturas de incendios
Sistemas de detección de gases	Solo con instalaciones de gas combustible, total o parcialmente, en el interior del casco. Si GLP: sistema de detección conforme a UNE-EN 15609:2012 12 en espacios de motores y de tanques)
Sistemas de ventilación de motores de gasolina	Manual de Instrucciones en embarcaciones con marcado CE o Ventilación forzada en cámaras de motores con arranque eléctrico, con placa de aviso de ventilar 4 minutos en puesto de arranque. Espacios con tanques y de motores: UNE-EN ISO 11105:2020
Sistemas de ventilación de motores de GLP	Manual de Instrucciones en embarcaciones con marcado CE o Ventilación forzada en espacios de tanques y motores, con placa de aviso de ventilar 4 minutos en puesto de arranque. Espacios con tanques y de motores: UNE-EN ISO 15609:2012
Sistemas de ventilación de motores eléctricos	Manual de Instrucciones en embarcaciones con marcado CE. Los espacios de baterías deben cumplir con UNE-EN ISO 16315:2016
Depósitos de combustible	Independientes de casco de embarcación y con protección contra incendios.

Equipo de seguridad y de prevención de la contaminación de las embarcaciones de recreo.

[Real Decreto 339/2021](#)

Medios de achique

<i>Material</i>	<i>Notas</i>
Balde para achique	Capacidad: 5 litros Zona de navegación 1, 2 y 3: 2 baldes Zona de navegación: 4, 5 y 6: 1 balde
Bomba de achique (sentina)	Zona 1, 2 y 3: 1 bomba acoplada o eléctrica y 1 bomba manual Resto de zonas: 1 bomba manual o eléctrica

Prevención de la contaminación

Son de aplicación con anexos I (contaminación por hidrocarburos), V (basura) y VI (contaminación atmosférica) del Convenio MARPOL

Descarga de aguas sucias:

<i>Distancia de costa</i>	<i>Condiciones de descarga</i>
Aguas interiores hasta 3 millas de línea base	Prohibido
Hasta 12 millas de costa	Aguas desmenuzadas y desinfectadas
Más de 12 millas	Descarga a régimen moderado y velocidad mínima de 4 nudos